



**SERVICIO DE CÁLCULO DE HUELLA DE CARBONO PARA FERIAS
PROPIAS DE IFEMA MADRID**

EXP.- 24/013 - 2000023379

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**COMISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
Madrid, Enero de 2023**

1 ANTECEDENTES.

IFEMA MADRID tiene como principal objetivo la realización de ferias comerciales (bien de carácter profesional, bien dirigidas al público) así como otro tipo de eventos efímeros (congresos, conferencias etc.), habiendo incorporado en los últimos años, a través de la diversificación de sus productos, otras actividades como musicales, espectáculos circenses, conciertos etc.

IFEMA MADRID es también propietaria y responsable del Parque Ferial Juan Carlos I, aplicando en su gestión políticas de sostenibilidad coherentes con el compromiso recogido en sus líneas estratégicas.

La protección del Medio Ambiente es un rasgo relevante de identidad de IFEMA MADRID y una práctica integrada en la actividad de la empresa a través de las Políticas de RSC y de Calidad y Sostenibilidad Ambiental.

Actualmente IFEMA MADRID cuenta con el sello "Calculo + Reduzco" en los alcances 1 y 2 de la huella de carbono, sin realizar ninguna compensación. Esta medición se refiere a la actividad global, no a la particularización en cada feria, algo que cada vez es más reclamado en un entorno donde la sostenibilidad tiene un importante impacto reputacional.

Individualizar el cálculo de las ferias, implica tener que llegar al alcance 3 (impacto indirecto: proveedores, consumos indirectos, traslados y alojamiento de clientes etc.) para que la medida de esa huella tenga entidad suficiente. En caso de limitarnos a los alcances 1 y 2, estaríamos dejando al margen el volumen más relevante del impacto.

2 OBJETO DEL SERVICIO.

La presente licitación tiene por objeto la contratación de un servicio de cálculo de huella de carbono de aquellas ferias propias que lo soliciten. Incluirá los alcances 1, 2 y 3.

3 LA ACTIVIDAD FERIAL.

La actividad de IFEMA MADRID se integra por la organización y celebración de certámenes comerciales, congresos y exposiciones, así como espectáculos deportivos, conciertos y conferencias, además de acciones promocionales de carácter diverso.

Uno de los aspectos críticos a considerar es la evolución del negocio ferial, congresual y de otras actividades orientada, cada vez más, hacia una internacionalización en creciente expansión.

La actividad ferial se divide en diversas fases perfectamente diferenciadas, tales como: Montaje, Entrada de mercancías, Celebración, Salida de Mercancías y Desmontaje.

El período de celebración de las ferias es aproximadamente de cuatro a cinco días de duración media, en los que el certamen queda abierto al público en un determinado horario variable, siendo el más frecuente de 10'00 a 20'00 horas. La actividad congresual puede tener periodos de celebración algo más reducidos y otros eventos suelen tener una duración de celebración de una jornada (conciertos, juntas, asambleas, espectáculos deportivos,...), si bien puede aumentar, dependiendo de sus características.

TIPOS DE FERIAS Y OTRAS ACTIVIDADES:

Las ferias pueden definirse de varias formas:

a) Por su carácter:

- **Profesionales:**
El público visitante debe acreditar su condición de "profesional" del sector y efectuar su registro previo para obtener el "Pase de Visitante Profesional" que le posibilitará el acceso a la feria. Este tipo de ferias cuentan con una mayor presencia de visitantes internacionales.
- **Públicas:**
Abiertas a todo tipo de público bien mediante entrada de pago o por invitación. Están relacionadas con actividades de ocio, deporte y consumo en general, o ferias de carácter institucional, promovidas por instituciones públicas. Este tipo de ferias cubren una convocatoria en su mayor parte local o regional.
- **Mixtas:**
Admiten varios tipos de público: profesional y no profesional, pudiendo ser admitidos de manera coincidente o disponer de días exclusivamente profesionales y días de público general.

b) Por el volumen de afluencia de visitantes:

- **Nivel alto:**
Ferias multitudinarias bien por su atractivo (Fitur, Fruit Attractión, Salón del automóvil, ARCO,...), bien por su extensión superficial, amplitud del sector y variedad de su oferta (Semana del Regalo, Joyería y Bisutería, Motortec, etc.). De media este tipo de ferias suelen contar con más de 300 expositores y/o 50.000 visitantes. Además, por lo general, el nivel internacional es más elevado.
- **Nivel Medio:**
Se trata generalmente de ferias profesionales y técnicas, de superficie media/alta y de sectores amplios y de gran importancia en el mercado (MOMAD, Look, Semana de la Piel, Matelec, SICUR, ...). Este tipo de ferias cuentan con entre 10.000 y 50.000 visitantes y con entre 150 y 300 expositores.
- **Nivel Bajo:**
Ferias extraordinariamente técnicas, de sectores muy especializados y productos de escaso atractivo para el gran público y sectores como ferretería, maquinaria agrícola, etc.). Correspondería a ferias con hasta 150 expositores y menos de 10.000 visitantes.

La presente necesidad corresponde a la exigencia cada vez mayor, de que ferias y eventos calculen su huella de carbono y la comuniquen a sus clientes.

El servicio se ofrecerá a las ferias de forma voluntaria, como herramienta de vinculación a la sostenibilidad y se ofrecerá con continuidad en este modelo, salvo que cambien las modificaciones legales con respecto a la exigencia administrativa, en cuyo caso, pasaría a ser obligatoria para todos los certámenes propios.

En este sentido, se pretende establecer en IFEMA MADRID un servicio que podrán utilizar voluntariamente las ferias propias, para obtener el cálculo de su huella de carbono en los alcances 1,2 y 3.

Cabe señalar que los principales objetivos de IFEMA MADRID con esta contratación son:

- Cubrir la necesidad de algunas de nuestras ferias propias al respecto de la necesidad de ofrecer un dato fiable sobre su huella de carbono, posibilitando así que las ferias puedan manifestar mediante este dato su compromiso con la sostenibilidad.

- Trasladar el compromiso de IFEMA MADRID con la sostenibilidad y con cada una de sus ferias propias, lo que supone un importante impacto reputacional para los certámenes e IFEMA MADRID en su conjunto.
- Abrir la posibilidad de que se pueda compensar si así lo desea alguno de los certámenes.
- Supondrá adelantarnos a exigencias que ya existen socialmente y que pronto se existirán desde el punto de vista legal.

4 CONDICIONES DEL SERVICIO.

4.1 ALCANCE DEL SERVICIO.

Específicamente la empresa adjudicataria deberá ofrecer el servicio completo que se detalla en los siguientes puntos a lo largo de la prestación del servicio:

- La captación del dato (en aquellos casos que no puedan ser proporcionados de forma directa por IFEMA MADRID). La medición incluirá los tres alcances:
 - Alcance 1.- Emisiones directas.
 - Alcance 2.- Emisiones indirectas: electricidad.
 - Alcance 3.- Todo tipo de emisiones indirectas.

En lo que se refiere al Alcance 3, se acordará entre la empresa adjudicataria y la Dirección de Calidad y Sostenibilidad de IFEMA MADRID cuáles serán los contenidos a tener en cuenta que, como mínimo, incluirán:

- Traslados del personal de IFEMA MADRID involucrado en la gestión de la feria.
- Traslados de expositores y visitantes (hasta Madrid y hasta el lugar del evento).
- Traslados de los residuos gestionados por IFEMA MADRID en la feria.

Para llevarlo a cabo, se deberá de contar con una herramienta apropiada con la capacidad suficiente para soportar los volúmenes más elevados, actuando con los valores de emisión nacionales aportados por la Oficina Española de Cambio Climático y garantizando su adaptación a las posibles variaciones que se produzcan sobre los mismos.

La obtención de estos datos se realizará mediante criterios fiables y que puedan ser verificados.

- El cálculo de la huella de carbono (aportando una herramienta contrastada en experiencias similares).
- La realización del informe de huella de carbono que acompañará la entrega del resultado.

4.2 DESARROLLO DEL SERVICIO.

Los puntos indicados en el apartado anterior comprenden las siguientes actividades a lo largo de las etapas del servicio:

ETAPAS DEL SERVICIO:

1. Definición de la feria:

Una vez que un certamen ha mostrado interés por realizar el cálculo de su huella de carbono según este proceso, se aportará toda la información que pueda ser útil para realizar la medición y/o para organizar una previsión de los recursos que serán necesarios de cara a llevarla a cabo. Para ello, se utilizarán como referencia los datos de la anterior convocatoria.

Con dicha información, la empresa adjudicataria planificará el desarrollo de la acción, especialmente en lo que se refiere a la obtención del dato y también, en caso de que fuese necesario, en la adaptación de la herramienta.

2. Durante la feria:

En función de las necesidades de la herramienta utilizada, se realizará la recogida de datos, encuestas etc. necesarios.

Esta recogida de datos podrá referirse a fórmulas estadísticas, pero siempre que el volumen de recogida sea suficiente para justificar las mismas y sea aprobado de forma expresa por la Dirección de Calidad y Sostenibilidad de IFEMA MADRID.

3. Datos de consumo y otros datos:

A la finalización del certamen, IFEMA MADRID proporcionará a la empresa adjudicataria los datos de consumos para el cálculo de los alcances 1 y 2.

Asimismo, proporcionará otros datos necesarios para el alcance 3 como el cierre de visitantes y expositores y su procedencia y el nº traslados de residuos realizados /destino.

4. Informe:

En un plazo no superior a una semana desde los últimos datos proporcionados, la empresa presentará el informe correspondiente al cálculo de la huella de carbono de esa feria.

En dicho informe se describirá la metodología utilizada para su obtención y se desglosarán los datos obtenidos por partidas, lo que posibilitará que puedan planificarse acciones de mejora para reducir la huella en las siguientes convocatorias.

5 HERRAMIENTA DE TRABAJO.

La herramienta que se utilice para realizar la medición tendrá la capacidad de poder ser adaptada a las necesidades y especificaciones de IFEMA MADRID (con lo que tendrá la suficiente flexibilidad para incorporar adaptaciones) y además cumplirá con las siguientes características:

- Deberá de posibilitar realizar una medición que cumpla con los requisitos establecidos en la UNE EN ISO 14064 -1:2019.
- IFEMA MADRID tendrá acceso a las mediciones realizadas en formato power BI.
- IFEMA MADRID podrá acceder a las mediciones y exportarlas en Word para poder generar informes de la manera más automatizada posible.

6 EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO.

La empresa deberá de contar con un Jefe de Proyecto con experiencia en cálculo de huella de carbono de al menos cinco años.

En lo que se refiere al equipo de trabajo para la obtención de los datos necesarios para alimentar la herramienta de cálculo, la empresa deberá de garantizar la flexibilidad suficiente para responder con la misma diligencia a certámenes de mayor nivel de convocatoria y con un alcance internacional más amplio.

7 RESPONSABLE DEL SERVICIO.

El adjudicatario designará al Jefe de Proyecto como responsable e interlocutor válido que actuará ante IFEMA MADRID para cualquier cuestión relacionada con los servicios encomendados.

8 PERSONA DE CONTACTO.

Les recordamos que, para cualquier consulta o aclaración de carácter administrativo, técnico o económico sobre este expediente, deben proceder conforme a lo previsto en los apartados 5.- CONSULTAS y 6.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES- del cuadro de características-.

Igualmente, les recordamos que, para aquellas cuestiones que puedan afectar a la operativa / funcionalidad del portal de licitación electrónica de IFEMA MADRID, existe un área de soporte y consulta a licitadores dentro de la web:

Preguntas frecuentes: <https://licitaciones2.ifema.es/html/preguntas-frecuentes>

Manual de uso de la plataforma:

https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia_Licitadores.pdf

Soporte y contacto con plataforma: <https://pixelware.com/servicios-soporte-licitadores/>

El contacto telefónico con el encargado de la gestión del expediente perteneciente a la Dirección de Compras y Logística de IFEMA MADRID, que se cita a continuación, se limitará a cuestiones meramente informativas no vinculantes sobre el propio proceso de licitación:

Andrea Martínez/ Jara Mora

Tlfno. +34 655 17 36 32/ 618 10 05 75